DECRETO 1415 DE 2020

(noviembre 3)

D.O. 51.487, noviembre 3 de 2020

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto número 274 de 2000, el artículo 6º del Decreto número 4971 de 2009, los Decretos números 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Juan Sebastián Calderón Machuca, identificado con la cédula de ciudadanía número 79960539 de Bogotá, en el cargo de Asesor. Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina Comercial en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar al doctor Juan Sebastián Calderón Machuca, el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.